

Circular 06/22. Bases para la colaboración/organización de actividades federativas oficiales 2022.

martes, 29 de marzo de 2022

Con la publicación de la presente Circular, se abre el plazo de presentación de solicitudes de colaboración en la organización de Actividades Federativas Oficiales (AFO'2022) y de inclusión de actividades en el Calendario Oficial de la FEADA para el año 2022.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza:

- Actividades a subvencionar: el LUNES 18 de ABRIL de 2022.
- Resto de actividades: un mes antes de la fecha de celebración de la actividad.

Las solicitudes deberán cumplimentarse utilizando el modelo oficial, al que se acompañará la documentación relacionada en las Bases, debiendo ser remitidos por correo electrónico a la dirección gestion@feada.org.

- Bases para la organización de Actividades Federativas Oficiales 2022 (.PDF 214 KB)
- Solicitud AFO (.PDF 1,22 MB)
- Catálogo de Pruebas deportivas a disputar (.PDF 95 KB)
- Presupuesto de Ingresos y Gastos (.XLS 114 KB)

Modelos de escritos para el desarrollo de una actividad federativa oficial y su justificación:

- Protección de Datos. Compromiso de Confidencialidad (.PDF 443 KB)
- Solicitud de NOTAM (.DOC 31 KB)
- Declaración Responsable. Decreto 1919/2009 - Demostraciones y Exhibiciones Aéreas (.PDF 221 KB)
- Convocatoria de actividad federativa oficial (.DOC 133 KB)
- Hoja de Control de Firmas (.DOC 137KB)
- Formulario de Acta de Campeonato (.XLS 150 KB)
- Formulario de Acta de prueba de Liga Andaluza (.XLS 150 KB)
- Memoria Deportiva (.DOC 30 KB)
- Declaración de Gastos abonados por terceros (.DOC 42 KB)
- Formulario de Dietas (.XLS 109 KB)
- Protocolo COVID-19. Formulario Localización Personal (FLP) (.PDF 69 KB)
- Protocolo COVID-19. Consentimiento informado (CI) (.PDF 138 KB)

Se recuerda, que en virtud del acuerdo de la Asamblea General de la FEADA de fecha 31 de marzo de 2007, los meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE no podrán acoger actividades oficiales subvencionadas, salvo que las mismas se celebren en recintos cerrados o su celebración sea consecuencia de un aplazamiento anterior por causas de fuerza mayor.